



FORMULARIO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE DE UNA ASIGNATURA (FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO)	
Titulación	Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
Código de Plan	428
Coordinador/a	Alejandro Hernández Trasobares
Código de la asignatura	28513
Nombre de la asignatura	Elementos de Derecho de la Empresa
Semestre de impartición	1º
Coordinador/a asignatura	Alberto Angulo Cascán / Pablo Jarne Muñoz
Área de Conocimiento	Derecho Financiero / Derecho Mercantil
La adenda se ha comunicado al Departamento:	SÍ XNO •
1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura)	
No procede	
2. Adaptaciones en la metodología docente (clases online, videos grabados, ADD,)	
No se considera necesario, al haberse desempeñado la docencia de forma presencial durante el primer cuatrimestre.	
3. Adaptaciones en la evaluación	
<p>Debido a la crisis de la Covid-19 y mientras la docencia presencial no sea posible, se sustituye el sistema de evaluación de la asignatura por la entrega de dos trabajos, uno sobre el bloque de derecho fiscal y otro sobre el bloque de derecho mercantil.</p> <p>Deberán tratar sobre algún punto del programa impartido en clase y también subido al ADD.</p> <p>La extensión de cada uno de los dos trabajos será de entre 10 y 20 páginas.</p> <p>Cada uno se valorará en función de:</p> <ul style="list-style-type: none">• el marco teórico, la adecuación de contenidos, la redacción y la originalidad (3,5 puntos sobre 10)• su enfoque práctico, el análisis de la actualidad del sector y/o de jurisprudencia relevante (1 punto sobre 10)• la aptitud crítica (0,5 punto sobre 10). <p>Cada trabajo se entregará a la dirección de correo electrónico de su correspondiente profesor:</p>	



- el trabajo de derecho fiscal a: alberan@unizar.es
- el trabajo de derecho mercantil a: pjarnem@unizar.es

En ambos casos con indicación del nombre y apellidos del alumno y en todo caso los trabajos habrán de remitirse antes de la fecha oficial que estaba prevista para el examen. En caso de que no sea posible entregar los trabajos por correo electrónico se podrán enviar por correo tradicional, cada trabajo al profesor correspondiente, previo contacto el mismo.

Se requiere que los estudiantes dispongan de un dispositivo (ordenador, Tablet, móvil, ...) con conexión a internet.